

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE VIVIENDA ACOGIDA AL ART. 1° TRANSITORIO LEY 20.251

REGULARIZACION DE VIVIENDA SOCIAL (Art. 6.1.2. OGUC) REGULARIZACION VIVIENDA HASTA 520 UF

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :
METROPOLITANA DE SANTIAGO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
29
Fecha de Aprobación
16 FEB. 2009
ROL S.I.I
6154-21

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 00298/09 de fecha 30.01.09
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 00298/09 de fecha 30.01.09
- D) El Art. 6.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (sólo en caso de viviendas sociales)
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 264048 de fecha 16 FEB. 2009 de Pago de Derechos Municipales
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la vivienda DE 108,00m2 EN 1 PISO CLASE C-4 (32,58m2) Y E-4 (75,52m2), ACOGIDA AL DFL N° 2/59 ubicada en VIVIENDA SOCIAL/VIVIENDA HASTA 520 UF HEROE CASIMIRO OLMOS N° 254 CALLE/AVENIDA/PASAJE Lote N° 6 manzana L2 localidad o loteo H. de la C. sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OLGA SANTIBAÑEZ MENESES	Censurado por Ley 19.628
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PABLO FUENTEALBA LEMA	Censurado por Ley 19.628

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1° Transitorio de la Ley N° 20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

RBM/11.02.09

PABLO FUENTEALBA LEMA

Olga Santibañez Menezes

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

DIR. DE OBRAS MUNICIPALES

CARLOS REYES VILLALOBOS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

X